

Sistema de Datos Personales de Registro de la Implementación de Mecanismos de Participación con Niñas, Niños y Adolescentes, Realizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema De Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes Del Municipio De Coatepec, Veracruz.

I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

H. Ayuntamiento de Coatepec, Veracruz. A través de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal.

II.- La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales de registro de la implementación de mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes realizados por la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal., cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónicos y laborales.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categorías	Datos
Datos identificativos	En su caso, nombre completo. Lugar de procedencia y fecha de nacimiento. Edad. Imagen. Voz. Escuela o institución a la que pertenece. Municipio. Localidad. Código postal. Grado escolar. Número de teléfono particular y/o número de teléfono celular. Correo electrónico. Firma y/o huella. Opiniones de la niña, niño o adolescente. Pertenencia a un pueblo, etnia o región Las personas que ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes o personas que los tengan bajo su responsabilidad a la niña, niño y adolescente que participe en el mecanismo de participación, otorgará su consentimiento a través de la firma del "Consentimiento informado para adultos referentes" para la utilización del nombre, imagen,

	voz en los siguientes medios: fotografías, videgrabaciones, obras gráficas, literarias, fonogramas, entre otros, en términos de las disposiciones establecidas en la Ley Federal de los Derechos de Autor, con la finalidad de que sirva la información para la sistematización de sus opiniones.
Datos electrónicos	Correo electrónico

III.- Finalidades del tratamiento

- Registrar la participación de las niñas, niños y/o adolescentes, en el mecanismo implementado en los eventos organizados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral.
- Generar listas de asistencia y validación de las mismas.
- Contar con un directorio de las y los participantes.
- Emitir constancia de participación o de asistencia de acuerdo a la modalidad de que se trate.
- Establecer comunicación para dar seguimiento o aclaración de dudas sobre sus datos o del mecanismo de participación.
- Cumplir con las obligaciones de transparencia.
- Dar atención y seguimiento a solicitudes de acceso a la información pública y recursos de revisión.
- Notificar y contactar a participantes, o bien al adulto que autorice al o la menor de edad en el mecanismo.
- Levantamiento de fotografías, voz, videgrabaciones, de manera gratuita para difundir las actividades en el sitio web oficial y redes sociales del Sistema Estatal de Protección Integral de su Secretaría Ejecutiva e Instituciones Participantes en el mecanismo de participación.
- Comunicar la cancelación, cambio de horario, fecha o sede del evento del mecanismo de participación.
- Publicar los trabajos y material resultado de los mecanismos de participación de niñas, niños y adolescentes realizados, ya sea, mediante video, fotografía, medios impresos, obras gráficas, literarias, entre otros.

l) Generar estadísticas e informes sobre los resultados del Mecanismo de participación implementados, para las autoridades que correspondan dar atención en el ejercicio de sus atribuciones.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención, para:

Enviar futuras invitaciones.

Enviar material de exposición o apoyo.

En caso de que NO lo desee, marque las casillas de las finalidades adicionales sobre las que no otorga su consentimiento.

IV.- Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, El control de asistencias, así como generar evidencia fotográfica y documental, de los eventos realizados por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) Municipal
Se recolectan de manera directa.

V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento

Nombre: Esperanza Sánchez Cuellar

Cargo: Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal.

Área: Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Municipal.

VI.- Las transferencias de las que pueden ser objeto

Se hace de su conocimiento que, dependiendo el evento, se llevará a cabo la transferencia de datos a las áreas administrativas a las que se canalicen las peticiones, manifestando que, para el caso de evidencias fotográficas, la única difusión que se realizará, será en medios oficiales de comunicación.

VII.- La normatividad aplicable que de fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es el artículo 39, 40 y 41 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficios y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

Todas las áreas que integra el ayuntamiento

IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia Domicilio:

Palacio Municipal s/n

Colonia: Centro

Coatepec, Ver.

C.P. 91500

Teléfono: 2284203446

Correo electrónico: coatepec.transparencia@gmail.com

X. El tiempo de conservación de los datos.

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y legal el cual será de 1 años en el área de trámite y 1 en archivo de concentración.

XI.- El nivel de seguridad

Alto.

XII.- En caso de que hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.